



## **COMUNICADO DE AIR ANTE ALARMANTE SITUACION EN COSTA RICA**

La Asociación Internacional de Radiodifusión – AIR – observa con grave preocupación una alarmante situación que se está registrando en Costa Rica y que afecta severamente el funcionamiento de medios de comunicación de ese país, entre otros damnificados.

El lunes 9 de junio de 2014 se publicaron en el Diario Oficial La Gaceta, de Costa Rica, dos acuerdos firmados en el mes de Febrero pasado, por la ex Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda y el ex Ministro, José Cruz Molina. Dichos acuerdos, revocan, por acto de la entonces Presidente, 1670 permisos otorgados por el Estado costarricense a empresas y particulares, para el uso de frecuencias de radiocomunicación privada que permiten la atención de distintas actividades inherentes a emprendimientos productivos y de comunicación.

Entre los perjudicados por este acto revocatorio se encuentran, hasta el momento, catorce emisoras de radio, comprometiéndose su plena operación y consecuentemente el ejercicio del Derecho a la Libre Expresión.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) establece que no se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

La AIR ratifica su invariable apoyo a la Cámara Nacional de Radio – CANARA – en su permanente defensa por la radiodifusión libre e independiente de Costa Rica y la plena vigencia de la institucionalidad democrática, así como en las acciones legales que permitirán se revierta esta grave situación.

12 de Junio de 2014